

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y désígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 07 SET. 2015

DECRETO N° 2700.-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica
presentada por la docente de la Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692, Doña
Grace Sanhueza Ruiz; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la
Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARIA FERNANDA PEÑA SANHUEZA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto, G-692
RUN	
FUNCION	: Docente de Educación Diferencial
JORNADA	: 42 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 03 de agosto de 2015
HASTA	: 14 de agosto de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Grace Sanhueza Ruiz
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1451

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la
Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, **Programa de
Integración.-**

REGISTRESE Y ARCHÍVESE REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.